

PUEBLA DE GUZMAN	216.162,12	86.464,85	64.848,64	21.616,21	14.900,41
URB. DE CALLES LAGAR, LADERAS Y LIMPIEZA VIARIA DE EDIFICIOS MPALES Y CAMINOS	216.162,12	86.464,85	64.848,64	21.616,21	14.900,41
SAN JUAN DEL PUERTO	69.248,09	27.698,85	20.774,14	6.924,71	0,00
ACERADO AVENIDA DEL PARQUE	69.248,09	27.698,85	20.774,14	6.924,71	0,00
SANTA BARBARA DE CASA	154.396,47	61.758,59	46.318,94	15.439,65	63,51
PAVIMENTACION BARRIADA NUEVA Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	154.396,47	61.758,59	46.318,94	15.439,65	63,51
SANTA OLALLA DEL CALA	118.042,15	47.212,31	35.409,24	11.803,07	14.083,01
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN AVDA. EXTREMADURA	35.965,96	14.386,38	10.789,79	3.596,59	1.410,06
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN AVDA. MARINA ESPAÑOLA	39.331,17	15.727,92	11.795,94	3.931,98	0,00
REFORMA DE PLAZA MANUEL DE FALLA	42.745,02	17.098,01	12.823,51	4.274,50	12.672,95
ZALAMEA LA REAL	25.634,94	10.253,98	7.690,49	2.563,49	5.435,20
MEJORA ACCESOS AL CENTRO URBANO DE ZALAMEA	25.634,94	10.253,98	7.690,49	2.563,49	5.435,20
ZUFRE	99.101,34	39.640,53	29.730,40	9.910,13	0,00
PROYECTO REFORMA, PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS C/ BUENA VISTA, FASE III, RAM	73.734,89	29.493,95	22.120,46	7.373,49	0,00
REPARACIÓN CUBIERTAS CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y OTRAS REFORMAS	25.366,45	10.146,58	7.609,94	2.536,64	0,00
Total provincia HUELVA	2.644.976,89	1.057.499,58	793.124,72	264.374,86	169.834,32

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Luque (Córdoba) (Expte. núm. 013/2005/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Luque (Córdoba) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 2 de diciembre de 2005, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su Escudo y Bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: De gules, rocas de plata sumadas de un lienzo de muralla de oro unida a una torre del mismo, sumada de un brazo armado de plata, sosteniendo una bandera de lo mismo. Bordura de oro con ocho ramilletes de tres aceitunas y dos hojas cada una de sinople; campaña de azur. Al timbre corona real española cerrada.

- Bandera: Paño de proporciones 3:2 de longitud y anchura, respectivamente, morado; al asta, conjunto de parte de muralla amarilla unida a una torre del mismo color, sobre la que figura un brazo armado blanco, y una bandera de lo mismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 31 de enero de 2006, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su Escudo y Bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera del municipio de Luque (Córdoba) en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 17 de febrero de 2005, BOJA núm. 46, de 7 de marzo de 2005, aprueba las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2005.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para este tipo de subvenciones para el ejercicio 2005.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.11.00.01.00.460.01.31.J.0 y 01.11.00.01.00.460.01.31.J.5 mediante su inserción en BOJA.

Resolución del Delegado del Gobierno en Huelva, de 30 de noviembre de 2005, mediante la que se conceden subvenciones para infraestructuras y programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes.

INFRAESTRUCTURAS

AYUNTAMIENTO: Almonte
OBJETO DEL PROYECTO: Mejora Inmobiliario y Material Oficina Informacion
SUBVENCIÓN: 6.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 82,80 %

AYUNTAMIENTO: Bollullos del Condado
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento
SUBVENCIÓN: 5.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 88,57 %

AYUNTAMIENTO: Bonares
OBJETO DEL PROYECTO: Remodelación Oficina Inmigrante/ Temporero
SUBVENCIÓN: 4.400 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 91,58 %

AYUNTAMIENTO: Cartaya
OBJETO DEL PROYECTO: Cerramiento y Mejora Albergue " Casa del Gato"
SUBVENCIÓN: 49.600 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 42,02%

AYUNTAMIENTO: Cartaya
OBJETO DEL PROYECTO: Centro Integral Personas Inmigrantes
SUBVENCIÓN: 89.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 7,06%

AYUNTAMIENTO: Cartaya
OBJETO DEL PROYECTO: Centro Servicios Telemáticos para Integración
IMPORTE SUBVENCIÓN: 20.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80%

AYUNTAMIENTO: Isla Cristina
OBJETO DEL PROYECTO: Oficina Atención Inmigrantes
IMPORTE SUBVENCIÓN: 3.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 74,26%

AYUNTAMIENTO: Lepe
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento Informático del Servicio
IMPORTE SUBVENCIÓN: 3.500 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 16,16%

AYUNTAMIENTO: Lepe
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento Aula de Español
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 46,52%

AYUNTAMIENTO: Lepe
OBJETO DEL PROYECTO: Albergue
IMPORTE SUBVENCIÓN: 35.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 16,76%

AYUNTAMIENTO: Lucena del Puerto
OBJETO DEL PROYECTO: Biblioteca Intercultural
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.500 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 90%

AYUNTAMIENTO: Lucena del Puerto
OBJETO DEL PROYECTO: Reforma y Equipamiento Centro Destinado a Inmigrantes
IMPORTE SUBVENCIÓN: 20.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 74,35%

AYUNTAMIENTO: Lucena del Puerto
OBJETO DEL PROYECTO: Construcción y Equipamiento Centro Destinada a Inmigrantes
IMPORTE SUBVENCIÓN: 54.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 45%

AYUNTAMIENTO: Moguer
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento del Servicio Mediación Intercultural
IMPORTE SUBVENCIÓN: 8.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 92,46%

AYUNTAMIENTO: Moguer
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento Oficina Apoyo a la Fresa en Mazagón
IMPORTE SUBVENCIÓN: 8.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 97,65%

AYUNTAMIENTO: Palos de la Frontera
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento
IMPORTE SUBVENCIÓN: 6.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 75,81%

AYUNTAMIENTO: San Bartolomé de la Torre
OBJETO DEL PROYECTO: Mejora de Accesos a Servicios Deportivos Multiculturales
IMPORTE SUBVENCIÓN: 80.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 26,67%

AYUNTAMIENTO: San Bartolomé de la Torre
OBJETO DEL PROYECTO: Equipamiento Oficina Temporero
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

PROGRAMAS

AYUNTAMIENTO: Almonte
OBJETO DEL PROYECTO: Actuaciones Interculturales
IMPORTE SUBVENCIÓN: 5.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 20,74%

AYUNTAMIENTO: Bonares
OBJETO DEL PROYECTO: Programa Actividades Interculturales
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 30,77%

AYUNTAMIENTO: Bollullos del Condado
OBJETO DEL PROYECTO: Programa Actividades Interculturales
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.500 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 36,08%

AYUNTAMIENTO: Cartaya
OBJETO DEL PROYECTO: Curso Formación para hijos de Inmigrantes
IMPORTE SUBVENCIÓN: 9.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 23,25%

AYUNTAMIENTO: Cartaya
OBJETO DEL PROYECTO: Red Informática para Gestión Extranjería en Huelva
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.500 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 4,62%

AYUNTAMIENTO: Cartaya
OBJETO DEL PROYECTO: La Cultura de la Convivencia
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 4,15%

AYUNTAMIENTO: Lucena del Puerto
OBJETO DEL PROYECTO: Fiesta Intercultural
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.500 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 44,12%

AYUNTAMIENTO: Lucena del Puerto
OBJETO DEL PROYECTO: Estudio de las Migraciones
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.000 €
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 28,57%